



152
Diez y siete maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

D. Pedro Riquelme, de Oroya, traslado por man-
do número de sus señas en las dhas. Audiencias
de Montañana, Sabiduría de D. Fr. Melitón y en
la virtud de la dha. Acuerdo, y que esta Proposición
al S. Governador y Comendador, en la forma que
está mandada, en la q. se eligió por dha. C.
Ciudad, a D. Josef Palomares, por estar ausente de
dha. vacante, por haber servido, en años propios
milician, ser R. de dha. Ciudad, y haber ser-
vido también a S. M. en el Ministerio de Marina
y por ello tenerle propuesta, p. la tenencia, en la
villa de Chilo, en la dha. de Santo Domingo de
ochenta y ocho, y concluidos sus propuestas de re-
nombrar, procedió la Ciudad, en sus Sabidurías
vacantes, votando los Caballeros Residentes, p. la pri-
mera q. es D. Salvador Bermúdez, en la tenen-
cia de Confianza, y p. la Primera Lugar, en la forma
siguiente

1.º Lugar D.º Luis de Lema Raso, Dip. en la Primera
Lugar para dha. Cabecera, a D.º Nicolas Lambert
de Beredo Perpetuo de dha. Ciudad.
El S.º Miguel de Oroya, a D.º Nicolas Lambert

